POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 451.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA RENOVACION DE CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL DEL DPTO. IDENTIFICACIONES EN SALTOS DE GUAIRÁ.

Asunción, 5 de Mayo de 2014

VISTO: El Dictamen del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional N° 07 de fecha 21 de abril de 2014, en la cual se exponen los fundamentos para la renovación del contrato de locación de inmueble para la dependencia de referencia.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", Sección Tercera, De la Locación de Inmuebles, Art. 47° Renovación de los Contratos, expresa: "*En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Art. 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos*".

Que, asimismo, la Resolución DNCP N° 458/12 "*POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT N°59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACION DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/03, ASÍ COMO EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN*", en su Art. 10° dice: "*La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizarán en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un Oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas...*"

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante;

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE

Artículo 1° **APROBAR** la adjudicación de la renovación del contrato de Locación de Inmueble para Oficina Regional del Dpto. Identificaciones en Saltos de Guairá con el Sr. SIXTO GUILLERMO QUIÑONEZ por el monto total de G. 24.000.000.- (Guaraníes veinticuatro millones) por un plazo de 6 (seis meses).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 451.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA RENOVACION DE CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA OFICINA REGIONAL DEL DPTO. IDENTIFICACIONES EN SALTOS DE GUAIRÁ.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato de Locación de Inmueble conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

RAMON VICTOR PALMA BRITEZ
Comisario Principal HCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete